

ACTA N°2 DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE OFERTAS DEL CONCURSO INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE

En Santiago de Chile, siendo las 10:50 horas del día 15 de diciembre del año 2022, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.1 de las Bases del **CONCURSO INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta N°2 de Solicitud de Antecedentes de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del concurso.

Suscriben la presente acta don **RODRIGO BARRERA ROJAS**, Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial, don **ALVARO RAVAZZANO ROMERO**, Presidente de la comisión de evaluación del **CONCURSO INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE**, ambos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso se presentaron a este proceso los siguientes postulantes:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
EBP Chile SPA - Temuco	76213912-K
EBP Chile SPA - Nueva Imperial	76213912-K
Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas EGEA - Paine	65087669-5
Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas EGEA - Calera de Tango	65087669-5
Ecological Geniuses SpA - Pelarco	76957124-8
Cooperativa de Trabajo Red Genera - Las Cabras	65093459-8
Ahorro Energía SpA - Navidad	77122936-0
Cooperativa de Trabajo Red Genera - Monte Patria	65093459-8
Ecosustenta Consultores Limitada - Contulmo	76223781-4
Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA - Cabildo	76062733-K
Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA - Petorca	76062733-K
Apacheta SpA - Huala	77348618-2
Arrocorp - Hualpen	77056134-5
Alex Marcelli Albornoz - El Monte	11640423-0
Ecological Geniuses SpA - Independencia	76957124-8

William Vidal Geisel - ingeniería EIRL - Lebu	76864918-9
Cristobal Fuentes – Alhue	17671199-K
Germain Antonio Quintana Caldera – Villa Alemana	17352270-3

2. PROPUESTA ECONÓMICA, PROPUESTA TÉCNICA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES Y CARTA DE COMPROMISO

De conformidad a lo establecido en los numerales 3.2, 3.3, de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas las Propuestas Económicas, Propuestas Técnicas, Cartas de Compromiso, Declaraciones Juradas Simples y Declaraciones Juradas de Prohibiciones de todos los postulantes.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto a **Ahorro Energía SpA - Navidad**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia del **formulario 22 compacto** del año tributario 2022 según lo indicado en el numeral 3.1 literal d de las bases del concurso.
- Respecto a **William Vidal Geisel - ingeniería EIRL - Lebu**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia del **formulario 22 compacto** del año tributario 2022 según lo indicado en el numeral 3.1 literal d de las bases del concurso.
- Respecto a **Germain Antonio Quintana Caldera – Villa Alemana**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia del **formulario 22 compacto** del año tributario 2022 según lo indicado en el numeral 3.1 literal d de las bases del concurso.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 6 y Anexos 2, 4, 5, 7, 11 y 12 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes técnicos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto a **Ecosustenta Consultores Limitada – Contulmo**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 4, completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Debe corregir las firmas del Anexo correspondiente a Michelle Neira manteniendo el formato del documento.
 - Anexo 5, completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. debe corregir las firmas del Anexo correspondiente a Michelle Neira manteniendo el formato del documento.
 - Anexo 11, completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso.

Debe indicar Nombre y Rut de Daniel Chávez en la firma del documento.

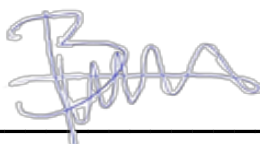
- Respecto a **Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA – Cabildo**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 7, completado íntegramente según señalan las Bases del Concurso. Para ello, deberá conservar la propuesta técnica y los valores ofertados en la entrega original, en conformidad a lo indicado en el numeral 6.3.1 literal b), el cual señala que la rectificación de errores no puede afectar los principios de igualdad de los postulantes evitando situación de privilegio respecto a los demás, ni que se altere la esencia de la oferta. El valor total de la oferta debe incluir impuestos, siendo de responsabilidad del consultor estar en conocimiento de las bases del concurso. Deberá presentar solamente lo solicitado en el acta de solicitud de antecedentes emitida el 2 de diciembre de 2022.
- Respecto a **Sociedad de Servicios de Ingeniería SpA – Petorca**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 7, completado íntegramente según señalan las Bases del Concurso. Para ello, deberá conservar la propuesta técnica y los valores ofertados en la entrega original, en conformidad a lo indicado en el numeral 6.3.1 literal b), el cual señala que la rectificación de errores no puede afectar los principios de igualdad de los postulantes evitando situación de privilegio respecto a los demás, ni que se altere la esencia de la oferta. El valor total de la oferta debe incluir impuestos, siendo de responsabilidad del consultor estar en conocimiento de las bases del concurso. Deberá presentar solamente lo solicitado en el acta de solicitud de antecedentes emitida el 2 de diciembre de 2022.
- Respecto a **Germain Antonio Quintana Caldera – Villa Alemana**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 5, utilizando el formato correspondiente según los anexos disponibles en la **página web del concurso Incuba Energía Sostenible**.

5. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados más tardar el día lunes 19 de diciembre de 2022 a las 17:00hrs., al correo electrónico comunaenergetica@agenciase.org, indicando en el asunto **“ANTECEDENTES SOLICITUD CONCURSO INCUBA ENERGÍA SOSTENIBLE”**.

6. CIERRE DE ACTA

Siendo las 12:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes de postulaciones del Concurso. Firman,



RODRIGO BARRERA ROJAS

Jefa Oficina de Desarrollo Territorial
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ALVARO RAVAZZANO ROMERO
Presidente de Comisión Evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética